



ANALISIS DEL SECTOR

PROCESO: MINIMA CUANTIA

OBJETO:

**"ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CON CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN PARA 315 EQUIPOS DE
CÓMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN"**

ARAUCA- ARAUCA

FR-GC-02
VERSIÓN: 02"
FECHA EMISION: 15/06/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5



ANALISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

El análisis del sector hace parte de la planeación de los procesos de contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del sector, versión G- EES-02 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- el Departamento de Arauca, elabora el siguiente ANALISIS DEL SECTOR, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CON CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN PARA 315 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL”,**

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión G- EES-02 expedida por la Agencia estatal Colombia Compra Eficiente, el presente análisis cubre los siguientes aspectos:

- ASPECTOS GENERALES
- ANÁLISIS DE LA OFERTA
- ANALISIS DE LA DEMANDA

1.1 OBJETIVO DEL ANALISIS

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos.

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes.

Lo anterior en aras de que la gobernación de Arauca, obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo



para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

FECHA	OCTUBRE DE 2023
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CON CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN PARA 315 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL".
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN OSERVICIO	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA

Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio de las Naciones Unidas.

Clasificación UNSPCS	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
432332	DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	SOFTWARE	SOFTWARE DE SEGURIDAD DE TRANSACCIONES Y DE PROTECCION CONTRA VIRUS

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El artículo segundo de la constitución política de Colombia señala que "son fines esenciales del estado; servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad en los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución".

Las entidades que conforman el estado, son autónomas en la ejecución de su presupuesto, de acuerdo con lo estipulado en la Constitución Política Colombiana, en los artículos 352 y 353, reglamentados en las leyes 38 de 1989 y 179 de 1994.

El artículo 30 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, como entidad política y administrativa, en el marco social y de derecho implementado a partir de la Constitución Política de 1991, la cual en su artículo 298 establece que los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación



entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

Atendiendo al contenido del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y lo preceptuado, para el cumplimiento efectivo, oportuno y eficiente de la administración pública, dentro del propósito de adelantar el proceso de programación de los recursos de la administración y teniendo en cuenta la importancia de canalizar dichos recursos a proyectos de alto impacto que incidan en mejoramiento en la prestación de servicios de las distintas dependencias de la administración y a la vez, lograr la optimización de los recursos y el mejoramiento en la atención de los servicios al ciudadano.

La Gobernación de Arauca, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del departamento y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

La Función Administrativa es definida como el conjunto de actividades y funciones que cumplen las entidades estatales en aras de lograr satisfacer las necesidades de los ciudadanos de acuerdo con lo preceptuado en la constitución y la ley. Es por ello que, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

En este sentido, encontramos que el Departamento de Arauca, al ser una entidad territorial descentralizada que ejerce funciones administrativas, debe propender por la satisfacción del interés general de los araucanos y la adecuada implementación de las respectivas herramientas tecnológicas que garanticen la prestación del servicio, el cuidado de los recursos tecnológicos, y la protección de los datos tanto de la administración como de la comunidad en general, los cuales reposan en los servidores y equipos de cómputo del palacio.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC a través de la Dirección de Gobierno Digital, publica El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño Controles en entidades Públicas, este modelo pertenece al habilitador transversal de Seguridad y Privacidad, de la Política de Gobierno Digital.

Las licencias de antivirus con las que cuenta la Administración Departamental de Karpesky Endpoint Security, vencen el próximo 22 de diciembre de 2023, fecha en la que quedarán vulnerables los sistemas de información y la data del departamento. Es importante entender la importancia de los datos y la información en una empresa o institución, los cuales son activos cruciales.

La Gobernación de Arauca posee un Firewall de Software instalado en un servidor. Las características de esta aplicación son FIREWALL ES ZENTYAL COMMUNITY EDITION 3.4 – SERVIDOR IBM – SYSTEN X3500 DISCO DURO 2 1GB, el cual ya perdió vigencia y soporte, adicionalmente que

FR-GC-02
VERSIÓN: 02"
FECHA EMISIÓN: 15/06/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5



es un firewall libre sin licenciamiento, es decir, carece de un servicio de seguridad perimetral robusto, por hardware, la existente ese por software. Esta situación compromete la seguridad informática de la Entidad, la deja expuesta ante ataques peligrosos que comprometerían la información

En el caso de las Entidades Públicas, el perder la información digitalizada (archivos – gestión documental, bases de datos, aplicaciones, entre otros), llevarían a la institución a un retroceso, reproceso, a sanciones, y en general crisis que obligatoriamente tendrá que ser superada.

Muchas instituciones, empresas o corporaciones realizan las inversiones necesarias de protección de seguridad perimetral ya después de dolorosa crisis y de extraordinarios esfuerzos para la recuperación; cuando se pudo haber evitado con oportuna intervención.

Teniendo en cuenta que la Secretaría General y Desarrollo Institucional por medio del área de sistemas es la responsable por la salvaguarda de la data de la administración departamental, y dentro de las funciones asignadas se encuentra: Elaborar, proponer, los mecanismos que garanticen la seguridad y permanencia de los sistemas de información de las diferentes dependencias, brindando asesoría, asistencia y soporte técnico y lógico y coordinar la administración del software implementado por la administración central, se debe propender por la adecuada prestación de los servicios tanto a clientes internos, funcionarios de la gobernación que hacen uso de los sistemas de información, como a los clientes externos es decir la ciudadanía que interactúa con la administración, garantizando la confiabilidad y seguridad de sus datos.

De acuerdo con los parámetros señalados se justifica la necesidad de adelantar un proceso para la adquisición de antivirus, para solventar una parte de la seguridad, acceso y protección de la información de la entidad, que garanticen la disponibilidad de la data, esto se considera de vital importancia para el cumplimiento de la misión encomendada y debe mantenerse con el fin de dar trámite eficiente y eficaz a las actividades propias del servicio público.

Teniendo en cuenta las funciones a cargo del Departamento de Arauca, se hace necesario realizar la adquisición de 315 licencias de antivirus, así como el servicio de instalación y configuración que contemple la disponibilidad, seguridad y confiabilidad de la información con el fin de obtener un óptimo cumplimiento en el desarrollo de las actividades, que permite el proveer los servicios tecnológicos necesarios para el correcto funcionamiento de la Administración en pro de la misión institucional. Por lo anterior el Departamento de Arauca, está interesado en contratar la "ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CON CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN PARA 315 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL".

2.1 Aspectos Económicos

Los productos que se requieren para el desarrollo del proyecto son Mano de obra calificada y no calificada, servicios y suministros logísticos, suministros de víveres, productores de alimentos.

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen



características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación: - Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. - Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- 1. Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- 2. Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- 3. Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.



4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse).

La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo, para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión.

La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas.

Las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte.

De acuerdo con la división de los sectores de la economía, se puede concluir que el objeto contractual que la entidad requiere contratar se encuentra en dos sectores, el sector secundario y en el sector terciario de la economía.

ANÁLISIS MACROECONÓMICO EN COLOMBIA

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares

FR-GC-02
VERSIÓN: 02"
FECHA EMISIÓN: 15/06/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5



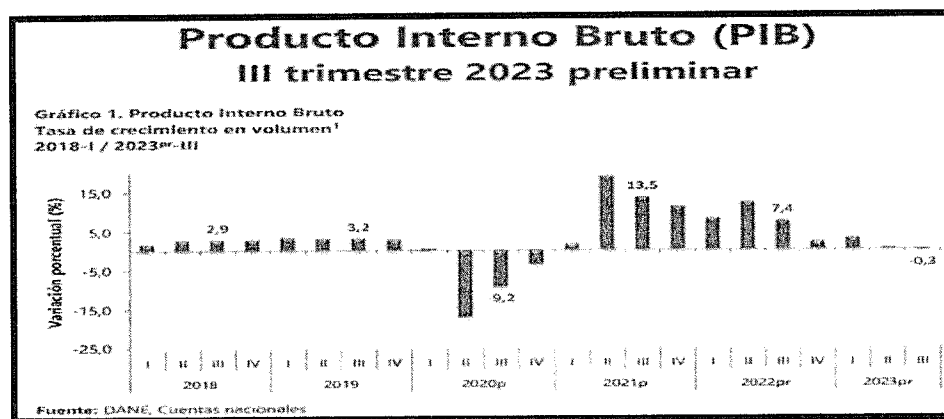
internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

PIB desde el enfoque de la producción





- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica			
Tasas de crecimiento en volumen ¹			
Tercer trimestre 2023pr			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr / 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,5	-2,1	-0,3
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	-0,1	1,0	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	-0,3	1,0	0,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales



2.1.1 Productos incluidos dentro del sector

Como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno concomitamiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector cuaternario de la economía; dentro de los productos incluidos dentro del sector se encuentran los servicios profesionales.

- Tecnología de la información
- Investigación científica
- Cultura
- Educación
- Consultoría

2.1.2 Agentes que componen en sector

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- Contraloría General de la República
- Procuraduría General de la Nación
- Contaduría General de la Nación
- Departamento Administrativo de la Función Pública
- Secretaría de Hacienda Departamental
- Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (CONFECÁMARAS)
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Superintendencia Financiera de Colombia

2.1.3 Gremios y asociaciones que participen en el sector

- Asociación de Gestores unidos por Colombia (AGRUCOL)
- Asociación Nacional De Empresarios De Colombia (ANDI)
- Asociación Colombiana De Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas (ACOPI).
- Federación Colombiana De Agentes Logísticos En Comercio Exterior (FITAC).

DEPARTAMENTALES

- Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel)
- Asociación De Medios Digitales De Arauca
- Fundación Para El Desarrollo Tecnológico Social Y Agropecuario
- Fundación Para El Desarrollo De La Orinoquia

NACIONALES

- Agencia nacional digital
- Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM



- Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas -ACIS-
- Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes - ANDESCO –
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT-
- Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL-
- Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas - FEDESOF-
- Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia

2.1.4 Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 0,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -III / 2022 ^{pr} -III	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -II
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:



- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2023^{PT}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{PT} -III / 2022 ^{PT} -III	2023 ^{PT} / 2022 ^{PT}	2023 ^{PT} -III / 2023 ^{PT} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,3	0,1	0,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,8	0,4	-1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	-0,8	0,3	-0,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.1.5 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Variables económicas que puedan afectar el sector

De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías, asesorías entre otras actividades poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos contratados consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.

• INFLACIÓN

En octubre de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,25%, la variación año corrido fue 8,27% y la anual 10,48%.

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,72	0,25	10,86	8,27	12,22	10,48

Fuente: CORBCE IPE



En octubre de 2023 la **variación anual del IPC** fue 10,48%, es decir, 1,74 puntos porcentuales menores que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,22%.

- **SALARIO MINIMO**

En los últimos 10 años, el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia ha crecido en promedio un 69.25%.

El incremento del salario mínimo mensual legal vigente en Colombia para el 2023 de 16%, junto con el aumento de 20% del auxilio de transporte se han logrado como resultado de la octava concertación en esta materia entre gobierno, representantes de los trabajadores y la industria en Colombia en los últimos 22 años, y es un elemento interesante para entrar a analizar cuidadosamente especialmente frente a sus implicaciones.

Lo primero que hay que decir es que representa una señal muy importante para la economía en su conjunto en cuanto a lo que significa un proceso de concertación entre los sectores que tradicionalmente según la ley deben intervenir en este proceso de negociación, el cual envía un mensaje del poder que tiene la negociación y el consenso frente a una variable tradicionalmente importante para la economía nacional.

Este ajuste implica que desde la formalidad el salario mínimo para 2023 será de \$1.160.000 y el auxilio de transporte \$140.606 para un total de \$1.300.606. No obstante, hay varias aristas para considerar:

Lo segundo por decir es que el ajuste acordado supera la corrección por incremento generalizado de precios observada en Colombia con corte a noviembre de este año, si se tiene en cuenta que la inflación anual para esa fecha se ubicó en 12.53%. Esto representa una presión adicional en el nivel de precios, aun reconociendo un crecimiento de la productividad laboral en Colombia cercano al 2%, lo que significa que el ajuste de salario mínimo estarían 147 puntos básicos por encima del factor de corrección de la inflación más productividad.

Esos puntos básicos de ajuste sobre la inflación observada representan una presión adicional sobre diferentes precios del sistema económico, con efectos particularmente indeseables sobre los más pobres. No debe olvidarse que, de los 22 millones de personas ocupadas en Colombia, reportadas por el DANE a octubre de este año, 58% de ellas se encuentra en la informalidad población sobre la cual difícilmente este ajuste tendrá efecto positivo alguno. A la par, del 42% restante, esto es 9,2 millones de personas, tan solo seis millones de ellos reciben entre uno y dos salarios mínimos, quienes son justamente la inmensa minoría de ocupados en Colombia sobre quienes realmente se genera un efecto de corrección en su poder adquisitivo, si se logran mantener vinculados para 2023 en la formalidad.



Salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)

AUXILIO DE TRANSPORTE			SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2023	140.606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854,00	5,82%	29.260,00	877.803,00	6,00%
2019	97.032,00	10,00%	27.604,00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041,40	781.242,00	5,90%
2017	83.140,00	6,54%	24.590,56	737.717,00	7,00%
2016	77.700,00	3,00%	22.981,83	689.453,00	7,00%
2015	74.000,00	2,70%	21.478,33	644.350,00	4,40%
2014	72.000,00	2,08%	20.533,33	616.000,00	4,30%

Fuente: Banco de la República

• EMPLEO

Para el mes de septiembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en septiembre de 2022 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).

Tasa global de participación – TGP Tasa de ocupación – TO Tasa de desocupación – TD
Tasa de subocupación - TS
Septiembre (2022-2023)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Septiembre 2022	Septiembre 2023	Septiembre 2022	Septiembre 2023
TGP	64,1	64,2	66,7	66,6
TO	57,2	58,3*	59,7	60,2
TD	10,7	9,3*	10,4	9,6
TS	8,7	8,4	8,4	8,0

En septiembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, la tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 60,2%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,4%, 66,7% y 59,7%, respectivamente.

• TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



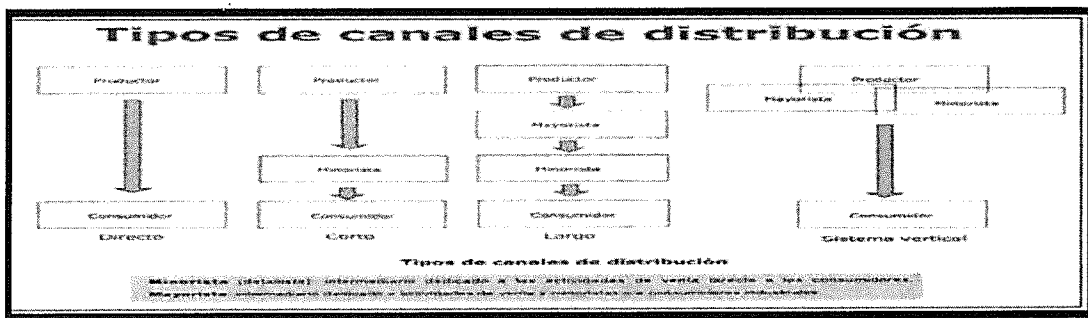
Serie histórica periodicidad diaria desde el 06 al 29 de noviembre.

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
29/11/2023	\$ 3.867,77
28/11/2023	\$ 3.889,69
27/11/2023	\$ 4.044,51
26/11/2023	\$ 4.044,51
25/11/2023	\$ 4.044,51
24/11/2023	\$ 4.092,33
23/11/2023	\$ 4.092,33
22/11/2023	\$ 4.060,16
21/11/2023	\$ 4.033,83
20/11/2023	\$ 4.116,59
19/11/2023	\$ 4.116,59
18/11/2023	\$ 4.116,59
17/11/2023	\$ 4.077,44
16/11/2023	\$ 3.976,84
15/11/2023	\$ 3.963,67
14/11/2023	\$ 4.037,19
13/11/2023	\$ 4.037,19
12/11/2023	\$ 4.037,19
11/11/2023	\$ 4.037,19
10/11/2023	\$ 4.056,94
09/11/2023	\$ 4.055,79
08/11/2023	\$ 4.005,05
07/11/2023	\$ 3.976,09
06/11/2023	\$ 3.975,09

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

2.1.6 Cadena de producción y distribución

La competencia en el mercado del sector influye en el comportamiento dinámico y vertiginoso del mismo. Los bienes o productos puestos en el mercado cuentan con tiempos de vigencia relativamente cortos, lo que hace que la demanda se incremente de manera exponencial, ya que las empresas buscan entregar la mejor calidad y comodidad al usuario final. Para el sector existen diferentes métodos de distribución los cuales se muestran a la imagen a continuación:



2.1.7 Materias primas necesarias para la producción y la variación de precios; y

No aplica

2.1.8 Dinámica de importaciones, exportaciones

La implementación de tratados de libre comercio, así como el fenómeno de la globalización de los mercados, hacen que la amplitud de la oferta de avances tecnológicos, nuevos materiales y procesos más eficientes para el sector de la construcción, aumenten las opciones para los integrantes del sector en todos los niveles (consultores, constructores, equipos, mano de obra).

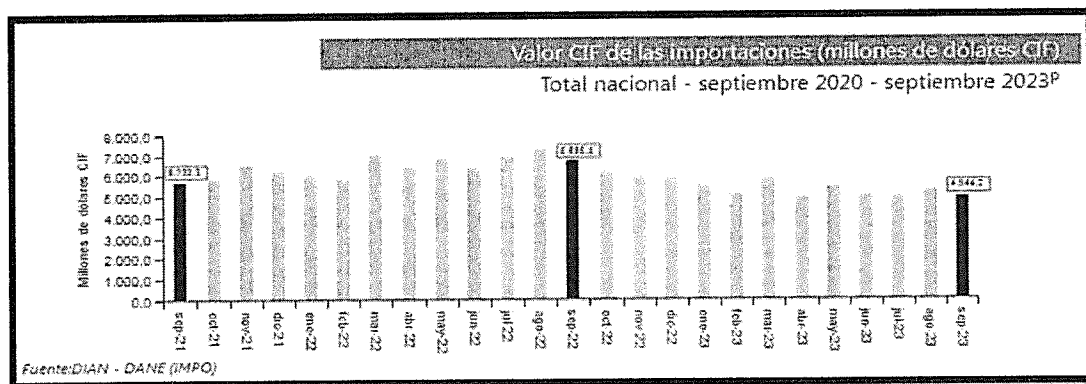
FR-GC-02
VERSIÓN: 02"
FECHA EMISION: 15/06/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5



Importaciones: De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en septiembre de 2023, las importaciones fueron US\$4.944,2 millones CIF y presentaron una disminución de 26,2% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 26,2% en el grupo de Manufacturas.

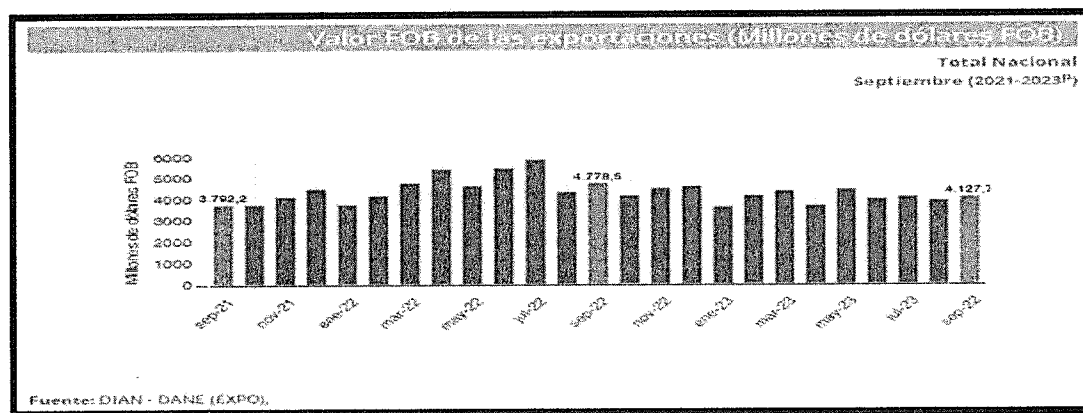
Valor en CIF de las importaciones (millones de dólares CIF)



En septiembre de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,3% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,9%, y Otros sectores con 0,1%.

Exportaciones: De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en septiembre de 2023 las ventas externas del país fueron US\$4.127,7 millones FOB y presentaron una disminución de 13,6% en relación con septiembre de 2022; este resultado se debió principalmente a la caída de 16,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

Valor en FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)





En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 54,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 20,2%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 18,6%, y Otros sectores con 7,2%.

En septiembre de 2023 se exportaron 14,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 1,3% frente a septiembre de 2022.

3. TECNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD E MEDIDA	CANTIDAD
1	Adquisición de antivirus endpoint security for bssines select- que incluya revisiones trimestrales de consola y soporte 1 año	UND	315
2	Actualización especializada a personal del área de Sistemas sobre ciberseguridad	GL	1

4. CONTEXTO REGULATORIO

Las normativas que rigen este tipo de procesos son las siguientes:

- **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- **La Ley 1341 de 2009**, establece los principios y conceptos referentes a la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, en este sentido es preciso obtener un sustento de ley con el propósito de impulsar el desarrollo de las TIC en la entidad.
- **Decreto 1078 de 2015** "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones"
- **Decreto 2620 de 1993**, "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento para la utilización de medios tecnológicos para conservar los archivos de los comerciantes"
- **Ley 44 de 1993 (Derechos de Autor)** Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944 **Decreto 235 de 2010** "Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas (Ley 2550 de 1995)"

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

5.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

AÑO	VALOR EJECUTADO	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATO	CONTRATISTAS
2022	63.958.000,00	ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CON CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN PARA	SM-03-16-2022	CONSORCIO



		315 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL		SEGURIDAD INFORMATICA
2019	45.000.000,00	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA 315 EQUIPOS (PC DE ESCRITORIO, PORTÁTILOS Y SERVIDORES) DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA.	SM-03-19-2019	MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO
2018	35.999.880,00	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA 310 EQUIPOS (PC DE ESCRITORIO, PORTÁTILOS Y SERVIDORES) DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA	SM-03-15-2018	MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO
2017	33.460.000,00	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA 310 EQUIPOS (PC DE ESCRITORIO, PORTÁTILOS Y SERVIDORES) DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA	SM-03-12-2017	MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO

5.2 ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y empresas privadas este bien, obra o servicio?

AÑO	VALOR EJECUTADO	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATO	ENTIDAD
2023	6.800.000	RENOVACIÓN DE 50 LICENCIAS CORPORATIVAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS, ESET PROTECT Entry On-Premise (ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED), PARA EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ INFITULUA E.I.C.E	400.12.4-053	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO , PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ
2023	26.600.000	Licencia Antivirus Eset Endpoint Protection Advanced para 170 usuarios, incluye instalación del administrador, configuración y puesta en funcionamiento del mismo.	CMC-030-2023	MUNICIPIO DE GUARNE
2023	2.450.000	SUMINISTRO DE LICENCIAS ANTIVIRUS COMO HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, CON DESTINO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN HUILA	SA_MNC_08 7_2023	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

INDICADORES FINANCIEROS

La Superintendencia de Sociedades ha puesto al servicio en su plataforma, un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) de uso nacional, donde se encuentran empresas con características comerciales importantes y cuyo valor para la entidad obedece a la clasificación de actividades comerciales que estas ejercen y que los convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso, de conformidad con los códigos de cuentas del CIU.



Entre las características importantes que obtenemos están los nombres de sus empresas, sus estados financieros publicados para el conocimiento de quienes acudimos a encontrar información potencialmente útil para muchos menesteres y en nuestro caso para la elaboración de los estudios del sector actividad-capacidad financiera en la Gobernación de Arauca.

Es un portal elaborado con inteligencia artificial, que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea. Con ello estamos adoptando información oficial, y representativa por la gran cantidad de empresas que se encuentran representadas en cada sector-actividad, con lo que damos cumplimiento a las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Es importante dar a conocer que se encuentran en dicha plataforma seis (6) bases de datos contables a las que les denominan, Plenas individuales, plenas separadas, Pymes individuales y Pymes separadas, plenas separadas y pymes separadas

La entidad de conformidad con decreto 1860 del 2021, ha adoptado para la elaboración de la plantilla financiera la información que nos entrega La superintendencia al grupo denominado las pymes individuales. Se entiende esto así:

Las pymes individuales nos resultan altamente representativas en muchas de sus actividades y esto se refiere a la cantidad de futuros proveedores con características similares. El anexo cuatro del estudio previo establecerá condiciones favorables en el capital de trabajo y el patrimonio cuando el registro de proponente establezca la clasificación de estas en los cierres.

De conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021 y el numeral 1 del artículo 12 de la ley 590 de 2000, que se señala en el estudio del sector de este proceso, se procede a establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección a las MIPYMES de conformidad con los siguientes criterios:

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de estas y el gobierno para efectos de otorgar beneficios a las Mipymes estableció como criterio determinante las ventas brutas, el anexo cuatro del estudio previo establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deban acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros que presenten las Mipymes, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50% la exigencia de capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el pliego de condiciones a las grandes empresas.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021 y En atención que los requerimientos financieros para capacidad organizacional proceden de la base de datos de las Mipymes individuales, no es relevante establecer condiciones diferenciales entre las grandes empresas y las Pymes. Adicional a ello, las condiciones de rentabilidad del patrimonio y del activo resultan más gravosas en cuanto mayor asciende los activos y el patrimonio de las grandes empresas frente a las Mipymes.



Para determinar el tamaño de las empresas, el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal la clasificación de la categoría de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las Mipymes

La siguiente será la clasificación del anexo dos del estudio previo en lo financiero. Información correspondiente de 9.547 empresas clasificadas en servicios y 248 empresas de actividades de desarrollo de sistemas informáticos. J6201. Diciembre 31 del 2021.

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO		
SECTOR	ACTIVIDAD	
SERVICIOS	Adquisición de antivirus	

RAZON DE LIQUIDEZ: La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido. Por definición el activo con mayor liquidez es el dinero, es decir los billetes y monedas tienen una absoluta liquidez. Indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

GRAFICO 1

*Pruebas MESA de Banco Colpatria S.A.

Estados Financieros

Activos	Ingresos de actividades ordinarias	Insolvencia
Seleccionar	Seleccionar	Seleccionar

Estado	Corte	Macrosector
Seleccionar	2021	Servicios

Ubicación geográfica

Región	Departamento	Ciudad/Municipio
Seleccionar	Seleccionar	Seleccionar ciudad

La liquidez se utiliza para señalar aquellos activos que son convertibles en efectivo con facilidad ya que más "líquido" es el efectivo. Para los activos líquidos diferentes del dinero, la liquidez se debe considerar en dos aspectos; el tiempo necesario para convertir el activo en dinero y la incertidumbre asociada al precio de cada activo. El mantenimiento de cierto nivel de liquidez le permite al oferente disminuir el grado de incertidumbre, asociado a la posibilidad de declararse insolvente. Hay decisiones que afectan la liquidez del oferente, entre otras, el manejo del efectivo y las inversiones temporales, procedimientos y políticas para la concesión del crédito (cuentas por cobrar), control



de inventarios, y el manejo de los activos fijos. Al observar el comportamiento de la liquidez en el año 2021 se puede notar que se encuentra en 2,09 y, Es recomendable tomar el último año.

RAZON DE ENDEUDAMIENTO: Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

Al revisar el comportamiento de esta actividad del sector servicios podemos concluir que se presentan, bajos indicadores de endeudamiento por lo que la administración considera importante particularmente, exigir los menores niveles de este indicador que garanticen el cumplimiento del proceso contractual. Al estudiar el comportamiento de este indicador en los estados financieros presenta un endeudamiento de 43.08% para el año 2021.

GRAFICO 2

Resultados			
1 a 10 de 9547		Organizar por	Ver 10
*Cifras En Miles De Pesos Colombianos (M)			
Inversiones schlegel donado s.a.s.			
Punto de entrada: Pymes-Individuales			
Corte 2021-12-31			
NIT	Ingresos de actividades ordinarias	Estado	
800.000.268	\$235.000 M		VISTA 360 COMPARAR VER DETALLES
Acomodos publicidad y mercadeo sas			
Punto de entrada: Pymes-Individuales			
Corte 2021-12-31			
NIT	Ingresos de actividades ordinarias	Estado	
800.000.457	\$24.225.483 M		VISTA 360 COMPARAR VER DETALLES
Inversiones losfalk sas			
Punto de entrada: Pymes-Individuales			
Corte 2021-12-31			
NIT	Ingresos de actividades ordinarias	Estado	
800.000.485	\$2.023.146 M		VISTA 360 COMPARAR VER DETALLES
Compañía promotora nueva gran america s a s			
Punto de entrada: Pymes-Individuales			
Corte 2021-12-31			
NIT	Ingresos de actividades ordinarias	Estado	
800.000.513	\$127.578 M		VISTA 360 COMPARAR VER DETALLES

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: El indicador de razón de cobertura de intereses se determinará según el comportamiento de este, atendiendo información del Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS); en caso de que de manera individual o en un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad alguno de sus integrantes presente en el concepto de gastos de intereses cero (0) año 2021, (RUP) y haya presentado utilidad operacional en los estados financieros del año 2021, (RUP) este integrante se declarará financieramente hábil. Algunas de las empresas que se encuentran dentro esta actividad sector son:

GRAFICO 3



RAZON SOCIAL	
J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	
ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP SAS	
ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP SAS	
ALLIANCE ENTERPRISE SAS	
ALLIANCE ENTERPRISE SAS	
Alto Colombia S.A.S.	
Alto Colombia S.A.S.	
ARANDA SOFTWARE ANDINA SAS	
ARANDA SOFTWARE ANDINA SAS	
ARCARIS LABS SAS	
ARCARIS LABS SAS	
ASSERT SOLUTIONS SAS	
ASSERT SOLUTIONS SAS	
AUTOTRAFFIC SA DE CV SUCURSAL COLOMBIA	
AUTOTRAFFIC SA DE CV SUCURSAL COLOMBIA	
BANKVISION SOFTWARE SAS	
BANKVISION SOFTWARE SAS	
BANLINEA SAS	
BANLINEA SAS	
BOLD CO SAS	
BOLD CO SAS	
CALL PROCESSING TECHNOLOGIES S.A	
CALL PROCESSING TECHNOLOGIES S.A	
CAPGEMINI COLOMBIA SAS	
CAPGEMINI COLOMBIA SAS	
CCD COMPANIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS	
CCD COMPANIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS	
CECROPIA COLOMBIA S.A.S.	
CECROPIA COLOMBIA S.A.S.	
CEIBA SOFTWARE HOUSE S.A.S	
CEIBA SOFTWARE HOUSE S.A.S	
CHOICE TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	

RAZONES DE RENTABILIDAD ROE ROA

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores.

Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas. Para el presente proyecto donde el Roa para el último año presenta 16.66% año 2021.

La razón de rentabilidad del activo muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como haya sido financiado, ya sea con deuda o patrimonio.

Para el Roa el comportamiento es muy variable presenta 9.48% para el año 2021 por lo que se recomienda tomar un valor del último año.

GRAFICO 4



Secretaría
General y
Desarrollo
Institucional



RAZON SOCIAL	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES	TOTAL ACTIVOS	PASIVOS CORRIENTES TOTALES	TOTAL PASIVO	PATRIMONIO TOTAL	GANANCIAS
J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas Informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	8781377	17542629	2171768	3253405	16623314	2784547
	5382070	93419627	3478385	4080181	13449844	1797523
	9935238	27702790	1756138	1736130	974452	385625
	2173449	2264123	2315335	2355602	609527	-454940
	8079442	5308289	2389952	2243078	3065210	146040
	4243227	4511895	1851956	376705	2835170	-348390
	12432250	15678811	7416040	7416040	12259995	144154
	30823464	17462067	8067306	8067306	8394761	123465
	5388226	8387596	2803837	2803837	3783749	627829
	4072667	4563802	1503825	1503825	3759523	352094
	1243448	1243448	789838	799006	540640	339466
	918034	904458	627283	697283	434175	25774
	1022237	1302237	338603	451182	651185	209342
	1208180	1036628	324462	565986	843072	767351
	5952368	10388937	4414154	7523294	13955133	1424996
	4654771	5175955	4438800	6278507	7896448	1174335
	218070	1185317	4003841	4908088	-3662822	-1120283
	633209	5417887	3147388	3698416	-2762428	-2881038
	65704479	59552741	1542062	2716629	32436712	-5533475
	4881356	5452722	1218028	1629630	3823994	-1054802
	2397918	4770287	410048	238492	2396036	7324
	2605300	5571263	140481	3248332	2324851	247578
	12710362	1318143	1833631	1633481	1481662	855344
	10469541	10778641	816733	9346232	4926309	322270
	3046622	3046622	293067	3227066	178324	134642
	1185572	1187785	476956	486140	652197	86148
	798189	1540424	225881	325951	1394473	228007
	1200023	1004247	237781	237781	129466	504306
	2124617	2388955	1058420	1724207	6844369	534580
	1629518	18144154	9881372	10333738	7810416	7845480

INDICADORES ADICIONALES. La Gobernación podrá exigir dentro de los pliegos que no correspondan a pliego tipo dos indicadores adicionales el de Capital de Trabajo y el de Patrimonio. (Para el caso de las interventorías de obra, consultorías de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras donde la ley 1882 de 2018 establece pliego tipo solo se exigirá el capital de trabajo como indicador).

CAPITAL DE TRABAJO: Se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

EL PATRIMONIO: Conjunto de bienes propios de una persona o de una institución, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.



4.1 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

El Departamento cancelará al contratista el CIEN POR CIENTO (100%) del valor del contrato; con la suscripción del acta de recibo final, acta de liquidación, cobro a través de la plataforma SECOP II. De igual forma, deberá presentar factura, soportes de pago de seguridad social, así como informe de actividades avalado por el supervisor del contrato, certificación de cumplimiento de las obligaciones expedida por el supervisor y presentación de los mismos ante la Secretaría de Hacienda Departamental.

6.2 ¿A quién se va a comprar?

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales, se puede determinar que en el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso. Los bienes que contratar son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes, es necesario mencionar que se identificaron algunos proveedores que pueden prestar el servicio.

DEPARTAMENTALES

- MEGA TECHNOLOGIES
- FRANCOMPUTO
- MEGATRONIC
- MI TECNOMAX
- PABLO VARGAS TEGNOLOGIA DE SISTEMAS

NACIONALES

- NOVTEC
- PROSUTEL SISTEMAS S.L.
- AZUBA COLLABORATION
- IMNOVACION Y TECNOLOGIA
- ALPHATEC
- DIGITAL WOLF SAS
- REDES Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES S.A EN REORGANIZACION
- REDES DE COMUNICACION Y SISTEMAS NETCOM SAS
- CREDISERVICIOS Y TECNOLOGIA SAS

5 ESTUDIO DE MERCADO

Para prestar el servicio requerido en el Municipio de Arauca, las empresas y personas naturales del sector ponen a disposición de los interesados los productos a contratar.



En el mercado hay empresas que ofrecen sus servicios para entidades públicas y privadas, la Gobernación de Arauca, conoce el mercado y encontró que hay empresas idóneas para este proceso, dedicadas a la venta de implementos y equipos tecnológicos, con experiencia y con enfoque en muchos casos con los empleados de entidades públicas y privadas. Además, que cuente con equipos y logística necesaria para llevar a cabo la ejecución del proceso

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACIÓN 1 SAS LOPEZ ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES				COTIZACIÓN 2 EMEREX INVERSIONES				COTIZACIÓN 3 SOLUCIONES INTEGRALES E INFORMACION Y TECNOLOGIAS				PROPUESTA CON MENOR VALOR	
				VALOR UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	Adquisición de antivirus endpoint security for business select- que incluya revisiones trimestrales de consola y soporte 1 año	UNIDAD	315	116.000	22.040	138.040	43.482.600	115.000	21.850	136.850	43.107.750	114.500	21.755	136.255	42.920.325	136.850	43.107.750
2	Actualización especializada a personal del área de Sistemas sobre ciberseguridad	GLOBAL	1	7.700.000	1.463.000	9.163.000	9.163.000	7.600.000	1.444.000	9.044.000	9.044.000	7.800.000	1.482.000	9.282.000	9.282.000	9.044.000	9.044.000
				52.645.600				52.151.750				52.202.325				52.151.750	

CRITERIOS DIFERENCIALES

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

La Secretaría General y Desarrollo Institucional procede a realizar un estudio de los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia, en virtud de lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, de la siguiente manera:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, no se establece como requisito el tiempo de experiencia, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes, no resulta pertinente incluir el

FR-GC-02
VERSIÓN: 02"
FECHA EMISION: 15/06/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5



presente criterio como condición habilitante diferencial; sin embargo si no llegaré a limitarse el proceso a Mipymes, dicho criterio resulta de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador cuando en el cumplimiento de los cronogramas no existe solicitudes de interesados para aplicar el artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

Índices de capacidad financiera: teniendo en cuenta que para la presente convocatoria pública no se exigirá capacidad financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición Habilitante diferencial.

Índices de capacidad organizacional: teniendo en cuenta que para la presente convocatoria pública no se exigirá capacidad financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: en atención a que dentro de los requisitos habilitantes para participar dentro de la presente convocatoria pública no se requirió garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con lo establecido en el estudio previo, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

CONCLUSION

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio del sector.

Atentamente,

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Proyecto: YENNIFER E. ZARRATE GOMEZ
Profesional contratada SGD!